



Presentan adeudo en impuestos

El INE multa a partidos políticos con casi 32 mdp

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este miércoles sanciones por casi 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales, luego de presentar adeudos en el pago de impuestos del 2015 al 2022. Las sanciones incluyen a siete fuerzas políticas del ámbito nacional e incluyen al extinto Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó sanciones por 31 millones 983 mil 167 pesos. La menor sanción fue para el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que deberá pagar sólo dos mil 74 pesos. El extinto PRD deberá pagar seis mil 224 pesos y Movimiento Ciudadano (MC), 11 mil 411 pesos. En contraste, el Partido del Trabajo (PT) tuvo las mayores multas con 13 millones 369 mil 778 pesos.

Los partidos de oposición como el Revolucionario Institucional (PRI) tuvieron una multa de 12 millones 030 mil 778 pesos; el Partido Acción Nacional (PAN), cuatro millones 78 mil 116 pesos; y el aliado de la 4T, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 283 mil 150 pesos. A los partidos locales les impusieron multas por dos millones 201 mil 633 pesos.

Durante la sesión, la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, aseguró que el INE "re-

PRI Y PT, con mayores sanciones; Morena recibe penalización por sólo 2,074 pesos; se evaluaron 315 agrupaciones con registro vigente en 2023; notifican 296 oficios con omisiones

el dato

EL REPRESENTANTE del PRI ante el Consejo General del INE, Emilio Suárez Licona, acusó que hay serias discrepancias entre las cifras que reporta el SAT y la UTF.

afirma su compromiso institucional con la rendición de cuentas, la transparencia financiera y la legalidad en el ejercicio del financiamiento a partidos políticos".

"La auditoría especial que se somete a consideración es muestra clara de ello: un procedimiento excepcional con reglas específicas cuyos antecedentes son conocidos por todas y todos", estableció.

Asimismo, precisó que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Además, comentó que se solicitó información al SAT, al IMSS, al Infonavit y a las secretarías o tesorerías estatales de finanzas con el fin de verificar si los partidos políticos presentaban irregularidades fiscales o adeudos en sus obligaciones financieras.

La consejera apuntó que

se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

"En este dictamen consolidado se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual genera efectos sancionatorios conforme al reglamento de fiscalización y demás disposiciones normativas aplicables", añadió Humphrey.

Adicionalmente, con el fin de garantizar mayor certeza en la fiscalización, así como un análisis verdaderamente exhaustivo, llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes dentro de los cauces formales establecidos; es decir, mediante las reuniones de confronta y atención puntual.

La diputada Marcela Guerra del PRI acusó al INE de extralimitarse y afirmó que la Unidad de Fiscalización ignoró 11 oficios del PRI, enviados desde 2023, con los que buscaban aclarar observaciones fiscales.

6

Millones de pesos
deberá pagar el
extinto PRD al INE